



PISCINAS ÚCAR 2024

ENCARGADO

1. Se busca personal para la explotación de las piscinas de Úcar durante la temporada de verano de 2024. Las instalaciones abarcan el bar de las piscinas, el espacio exterior y los vestuarios de las piscinas.
2. La temporada de apertura de las piscinas está prevista entre el **22 de junio y el 31 de agosto de 2024**.
3. Para ser adjudicatario de las instalaciones, el encargado deberá abonar **1.300€** a la sociedad.
4. El precio de las entradas lo fija la Junta de la sociedad, pero la recaudación por el cobro de las mismas será íntegro para quien gestione las instalaciones durante el verano.
5. La sociedad asume los gastos derivados de luz y productos de limpieza de las instalaciones.
6. El adjudicatario está obligado a tener en debidas condiciones de limpieza e higiene los locales que se pondrán a su disposición. En caso de ser apercibido por la sociedad, abonará a la sociedad una indemnización. La reiteración en la falta de higiene y limpieza se considera falta grave y conllevará multa por la Junta de la sociedad incluyendo la rescisión del acuerdo. El adjudicatario se compromete a dejar las instalaciones limpias y recogidas tras la finalización de la temporada.
7. La sociedad facilita la vajilla y el mobiliario necesarios para la explotación de las instalaciones. En cualquier caso, el adjudicatario podrá aportar el material que desee por su cuenta, debiendo ser retirado al finalizar la temporada.
8. Será obligatoria la permanencia en el bar y atender al público, todo el tiempo que la sociedad establezca como jornada, tanto en días laborables como festivos, siendo cómo mínimo el horario establecido para las piscinas de 12:00h a 20:30h cerrando para comer un máximo de una hora.

Cualquier ampliación del horario deberá contar con la aprobación de la Junta previa presentación de una propuesta.
9. El importe de la adjudicación deberá ser abonado a la Junta de la sociedad en dos plazos de la forma siguiente: 50% el 31 de julio y 50% el 31 de agosto.
10. La adjudicación se realiza a todo riesgo y evento del adjudicatario; en el caso de incumplimiento de las condiciones se establece una sanción de 50 € por día de adjudicación, además del costo que suponga la sustitución por otra persona hasta el fin de temporada.
11. Todos los interesados deberán enviar su curriculum al email ageri@hotmail.es antes del 8 de junio de 2024, indicando en el asunto "Encargado piscinas 2024".

Úcar, a 4 de mayo de 2022



Junta Directiva de A.D.C.R. Ageri